



Localidad: 06458 Valle de la Serena —Badajoz—.

Hechos: resolución de baja del coto con matrícula EX212-05-D, en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2010 sobre notificación de Resolución por la que se inicia un procedimiento de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado otorgada a favor de Rivera del Atarja, S.L., en las fincas "Sevillano" y "Tierra Quemada". (2010081253)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de la Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se acuerda la incoación de procedimiento de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado en las fincas "Sevillano" (Puebla de Alcocer) y "Tierra Quemada" (Navalvillar de Pela) emitida en fecha 10 de marzo de 2010 por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería a favor de "Rivera del Atarja, S.L.", procede a realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Primero. Incoar expediente de Revisión de Oficio de Autorización de corta de arbolado en las fincas "Sevillano" (Puebla de Alcocer) y "Tierra Quemada" (Navalvillar de Pela), emitida en fecha 10 de marzo de 2010 por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería a favor de "Rivera del Atarja, S.L."

Segundo. Suspender la ejecución de la Autorización de corta, no pudiendo por tanto realizarse la actividad interesada, así como ordenar, a ese mismo efecto, su inmediata notificación.

En Mérida, a 26 de marzo de 2010. El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de marzo de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.